

Minuta N° 29
Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes

Asistentes:

20 de mayo de 2011.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Solange Berstein, Marcia Salinas, Lorena Salinas.

Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):

Fernando Coloma, Armando Massarente, Francisco Silva, Hernán López, Carlos Pavéz.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

Carlos Budnevich, Julio Acevedo, Gustavo Rivera, Ignacio Errazuriz.

Banco Central de Chile (BCCCh):

Kevin Cowan.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
2. Materias que requieren coordinación entre los Supervisores Financieros y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en materia de lavado de activos y financiamiento contra el terrorismo (Dirección Jurídica SBIF, SVS, SP).
3. Otros.
 - Recomendaciones de la visita realizada por el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (Financial Sector Assessment Program, FSAP) en materia de supervisión consolidada y coordinación.
 - Programación normativa del año de cada una de las Superintendencias.

-
1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
 2. **Materias que requieren coordinación entre los Supervisores Financieros y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en materia de lavado de activos y financiamiento contra el terrorismo.** La SBIF informó que se recibió un oficio de la UAF en la cual este organismo solicita mayor coordinación entre Supervisores Financieros en relación a los siguientes puntos: i) aunar criterios respecto a los conceptos que debe contener la normativa ii) homologar los instrumentos de fiscalización iii) establecer una coordinación operativa para las actividades de fiscalización. Se formó un grupo de trabajo con profesionales de las tres Superintendencias para abordar esta materia. Al respecto dicho grupo informa que se solicitó la opinión de las Fiscalías de las Superintendencias sobre dos materias específicas solicitadas i) compartir información y ii) realizar supervisión conjunta.

Las Direcciones Jurídica de las tres Superintendencias señalaron, que de acuerdo a sus respectivas leyes que los regulan, existe impedimento legal sobre compartir información y realizar supervisión conjunta (artículo 7 y 14 de la Ley General de

Bancos; artículo 50 de la Ley 20.255; artículo 23 del D.L. 3.538). Sin embargo destacaron que se puede avanzar en aunar criterios en materias normativas.

El grupo de trabajo plantea al Comité generar una respuesta única para ser enviada a la UAF, señalando las restricciones existentes para acceder a dicha solicitud. Respecto de avanzar en la unificación de criterios en materias normativas, informaron que se está trabajando en avanzar rápidamente en las recomendaciones que fueron observadas en la evaluación realizada a nuestro país el 2010 y además en generar en conjunto una definición de PEP (persona expuesta políticamente) para ser incorporada en la normativa respectiva de cada Superintendencia y de la UAF.

Los Superintendentes aprobaron el envío de un respuesta conjunta ratificada por las áreas legales respectivas a la UAF, además manifestaron su interés en hacerles presente a la UAF su propósito de colaborar en aspectos técnicos relacionados con capacitación específica en materia de supervisión o metodología a implementar, señalando además que entienden la necesidades de dicho organismo de información y supervisión para el cumplimiento del objeto establecido en la ley 19.913, pero para ello se requieren de cambios legales.

3. Otros

- La ST propuso presentar a Comité las recomendaciones elaboradas por el FSAP en materia de supervisión consolidada cuando se tenga el Informe Final, aprobándose su presentación.
- La ST propone que próximamente se informe al Comité de la programación normativa del año de las tres Superintendencias. Respecto de esta materia los Superintendentes acordaron dar a conocer aquella regulación que estuviera relacionado o pudiese afectar en alguna medida los mercados de los otros reguladores.
- Se informa de la actividad “Plaza Ciudadana” que se está programando elaborar en conjunto con el Sernam. Se acuerda solicitar a este organismo mayor información para analizar la real necesidad de esta iniciativa.